

Tribunal Superior rechaza recurso de Assange contra su extradición

El Tribunal Superior de Londres denegó a Julian Assange permiso para recurrir la orden emitida por el gobierno británico para su extradición a Estados Unidos, que le reclama por 18 presuntos delitos de espionaje e intrusión informática por las revelaciones de su portal [WikiLeaks](https://www.wikileaks.org/).

En un dictamen del pasado martes al que tuvo acceso EFE, el juez Jonathan Swift consideró que no son aceptables «ninguno de los cuatro argumentos» planteados por la defensa y da por buena la autorización de entrega firmada el 17 de junio de 2022 por la entonces ministra del Interior, Priti Patel.

El magistrado rechazó también, en una decisión paralela, que el periodista de 51 años pueda apelar partes de un fallo de enero de 2021, que desautorizó su extradición al considerar que presentaba riesgo de suicidio.

Aunque ese dictamen de la jueza de primera instancia Vanessa Baraitser fue favorable –si bien posteriormente lo recurrió con éxito EE UU–, el equipo legal de Assange se reservó el derecho de cuestionar más adelante algunos de los argumentos que ella había descartado.

Al rechazar este recurso, Swift afirma que «no es más que un intento de volver a ejecutar los extensos argumentos ya presentados y rechazados por la jueza».

La única opción restante para los abogados de Assange es tratar de recurrir la decisión de este juez, lo que deberán hacer con alegatos nuevos en un documento de no más de 20 páginas, según dispuso él mismo.

En un mensaje de Twitter, la esposa del informático, Stella Assange, confirmó que el próximo martes, al término del plazo previsto, presentarán su recurso ante otros dos jueces del Tribunal Superior, su última baza judicial en Reino Unido.

«Seguimos siendo optimistas de que prevaleceremos y de que Julian no será extraditado a Estados Unidos, donde afronta cargos que podrían resultar en que pase el resto de su vida en una prisión de máxima seguridad por publicar información veraz que reveló crímenes de guerra cometidos por el gobierno»

estadounidense, afirma la madre de dos de sus hijos.

El abogado español Aitor Martínez, parte del equipo legal internacional del periodista, explicó también en Twitter que el Superior británico «rechaza en 3 hojas, sin valoración jurídica, todos los puntos de la apelación para detener la entrega de Julian Assange», en alusión al recurso sobre la orden de Patel.

«El martes se apelará la decisión. Es obligación de todos parar esta agresión que silenciaría a la prensa libre del mundo», tuiteó.

La organización no gubernamental Reporteros sin Fronteras (RSF) expresó igualmente su preocupación por la decisión de Swift, que «acerca peligrosamente» al fundador de WikiLeaks a ser entregado a la Justicia estadounidense.

RSF condenó en un comunicado que el juez haya rechazado los ocho argumentos esgrimidos para revisar el dictamen de Baraitser y avisa que solo queda «un último paso» legal en este país.

Si los dos jueces del Superior acaban rechazando el recurso final que plantearán el martes, la única alternativa sería llevar el caso al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, apunta RSF.

Assange está en prisión preventiva en la cárcel de alta seguridad londinense de Belmarsh desde que el 11 de abril de 2019 fue expulsado de la embajada de Ecuador en Londres, después de que Quito le retirara el asilo político.

El australiano lleva casi 13 años de cautiverio en Reino Unido pese a no haber sido condenado por ningún delito, primero bajo arresto domiciliario en Inglaterra a raíz de un proceso instigado por Suecia ya archivado y, entre 2012 y 2019, refugiado en la embajada de Ecuador en Londres, tras lo cual ingresó en Belmarsh.

EFE